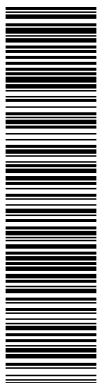


DOCUMENTO Otros: BASES para ver Salida Toro 2024 (003)) (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K86BK-72M3B-YMCVE Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Educación, Cultura y Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 26/04/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 12:19



Ayuntamiento de Benavente



BASES PARA ACCEDER A LOS ESPACIOS DELIMITADOS PARA CONTEMPLAR LA SALIDA DE LOS TOROS ENMAROMADOS DE LOS DÍAS 29 DE MAYO Y 1 DE JUNIO.

El Ayuntamiento de Benavente es consciente de las barreras y limitaciones que con frecuencia encuentran aún las personas con discapacidad, así como el colectivo de personas mayores, para participar en las actividades y eventos que tienen lugar en la ciudad.

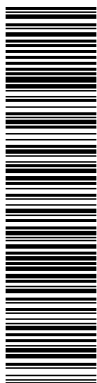
Por este motivo, y en el ánimo de que dichos colectivos de personas, vecinas de Benavente, puedan disfrutar de las tan tradicionales fiestas del Toro Enmaromado, el Ayuntamiento de Benavente ha resuelto habilitar un espacio específico para que dichas personas puedan contemplar la salida del Toro Enmaromado los días 29 de mayo y 1 de junio.

A tal efecto y a fin de regular el acceso a ese espacio se establecen los siguientes requisitos:

1. Se destinará un lugar en la terraza del antiguo parque de bomberos para contemplar la salida de los toros enmaromados del miércoles 29 de mayo y del sábado 1 de junio.
2. A dicho espacio podrán acceder exclusivamente las **personas empadronadas en Benavente** que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - Personas con edad superior a 65 años.
 - Personas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65%.
La persona con discapacidad irá acompañada de otra persona adulta para proporcionarle los cuidados que pudiera necesitar.
3. En la terraza citada se delimitará un espacio para personas con discapacidad y acompañante y otro espacio para personas de la tercera edad.
4. De acuerdo con la información facilitada por técnicos municipales y considerando el criterio de que las personas ubicadas en esos espacios **puedan contemplar adecuadamente la salida de los toros**, se fijan 50 plazas para personas con discapacidad incluidas las personas acompañantes (25 para personas con discapacidad y 25 para las personas acompañantes) y 50 para personas de la tercera edad.
5. Para realizar la inscripción es necesario presentar cumplimentado el modelo de solicitud que se adjunta como ANEXO I acompañado de la siguiente documentación:
 - **Documento acreditativo de empadronamiento** en Benavente o autorización para acceder al mismo por parte de personal municipal mediante medios telemáticos.
 - **Personas con discapacidad:** fotocopia del DNI u otro documento acreditativo de la identidad, fotocopia de documento que acredite el grado de discapacidad y fotocopia del DNI de la persona acompañante.
 - **Personas mayores de 65 años:** fotocopia del DNI y teléfono de contacto.

Las solicitudes junto con la documentación indicada se presentarán en el Registro Municipal entre los días **30 de abril y 15 de mayo**, ambos inclusive.

DOCUMENTO Otros: BASES para ver Salida Toro 2024 (003)) (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K86BK-72M3B-YMCVE Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Educación, Cultura y Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 26/04/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 12:19



Ayuntamiento de Benavente

6. Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, un responsable de la Concejalía de Educación y Bienestar Social valorará las solicitudes presentadas, considerando como criterios a efectos de **orden de prioridad** los siguientes:
 - 1º. Personas que cumplan ambos criterios (discapacidad y edad superior a 65 años): tendrá prioridad, en primer lugar, la persona con mayor grado de discapacidad, y, en segundo lugar, la de mayor edad.
 - 2º. Personas con discapacidad menores de 65 años: mayor grado de discapacidad reconocida.
 - 3º. Personas mayores de 65 años sin discapacidad o con discapacidad inferior al 65%: mayor edad.
7. Las personas en las que concurren ambos criterios de *discapacidad y edad superior a 65 años*, serán asignadas al listado de personas con discapacidad.
8. Concluido el proceso de valoración, el responsable de la Concejalía de Educación y Bienestar Social emitirá, en **fecha 20 de mayo**, un Informe con el listado de personas seleccionadas en cada categoría de acuerdo con los criterios señalados en el punto 6 hasta agotar el número de plazas disponibles.

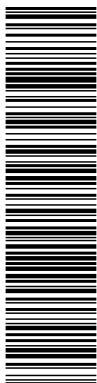
Dichos listados podrán incluir hasta **cinco plazas de reserva en cada categoría**, que serían asignadas en el caso de que alguna de las personas seleccionadas no pudiera ocupar su plaza o manifestara su renuncia a la misma.
9. En **fecha 20 de mayo**, se llevará a cabo una **Comisión de Valoración** integrada por un responsable de la Concejalía de Educación y Bienestar Social, el Concejal de Fiestas y el Jefe de la Policía Local, donde valorarán el informe al que se hace referencia en el apartado anterior y resolverán, en su caso, aquellas situaciones singulares que pudieran darse y elevarán a definitivo el listado de personas seleccionadas de cada categoría.
10. Del acuerdo de resolución de la comisión de valoración, con los listados de personas seleccionadas, levantará acta un responsable de la concejalía de Educación y Bienestar Social. Dichos listados serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web municipal el **día 20 de mayo**.
11. A partir del mismo día de la publicación de los listados, las personas seleccionadas dispondrán hasta el **27 de mayo** (días: **20, 21, 22, 23, 24 y 27 de mayo**) para **recoger las acreditaciones en la Concejalía de Educación y Bienestar Social en horario de 10:00 a 13:00 horas**.
12. Para el acceso al recinto delimitado para cada categoría de personas los días 29 de mayo y 1 de junio, **las personas seleccionadas habrán de mostrar a la persona encargada de seguridad, a la entrada del recinto, la acreditación correspondiente y el DNI.**

Lo firma en Benavente en la fecha indicada al margen

La Concejala de Cultura, Educación y Bienestar Social

Fdo. Mercedes Benítez Martínez

DOCUMENTO Otros: BASES para ver Salida Toro 2024 (003) (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K86BK-72M3B-YMCVE Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Educación, Cultura y Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 26/04/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 12:19



Ayuntamiento de Benavente

Expediente Nº:

ANEXO I

D/Dña.	<input type="text"/>
D.N.I./ N.I.E.	<input type="text"/>
POBLACIÓN	Benavente
TELÉFONO	<input type="text"/>

EXPONGO

Que teniendo conocimiento de que el Ayuntamiento de Benavente va a habilitar espacios en la terraza del antiguo parque de bomberos para contemplar la salida de los Toros Enmaromados de los días 29 de mayo y 1 de junio de 2024,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Cumplir los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria y, en consecuencia,

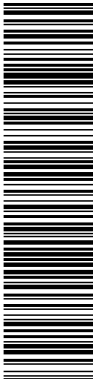
SOLICITO:

Ser admitido a participar en el procedimiento de selección para obtener LA ACREDITACIÓN que habilita para el acceso a dicho espacio, para lo que adjunto la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/ NIE.
- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO o AUTORIZACIÓN para obtenerlo por medio telemáticos.
- Documento acreditativo de GRADO DE DISCAPACIDAD. (Sólo personas con discapacidad)
- Fotocopia del DNI/NIE de la PERSONA ACOMPAÑANTE. (Sólo personas con discapacidad)
- AUTORIZO al personal de la concejalía de Educación, Bienestar Social e Igualdad a obtener directamente y por medios telemáticos el **CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO** de la persona solicitante.
- AUTORIZO al Ayuntamiento de Benavente quien actúa como responsable del tratamiento de datos personales, para que en los términos legalmente establecidos, realice la recogida, almacenamiento, uso, circulación, supresión y, en general, el tratamiento de mis datos personales que he procedido a entregar, tal y como dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679, general de protección de datos (RGPD).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1723398; K86BK-72M3B-YMCVE; E59AE427014121B44F3A398A89498FF66D1D723) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

DOCUMENTO Otros: BASES para ver Salida Toro 2024 (003)) (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K86BK-72M3B-YMCVE Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Educación, Cultura y Bienestar Social del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 26/04/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 12:19



En este sentido, afirmo que he sido informado que mis datos personales facilitados en la solicitud serán tratados de manera automatizada y cedidos a los órganos de instrucción, evaluación, resolución, seguimiento y control competentes, así como para dar publicidad de los actos de subsanación, resolución de exclusión, propuestas de resolución, así como cualquier otra notificación necesaria para la tramitación del presente procedimiento.

En Benavente, a ____ de mayo de 2024.

Firma del solicitante

Fdo.: _____

Sra. CONCEJALA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.

Dña. Mercedes Benítez Martínez